***RESUMEN EJECUTIVO***

Informe de Auditoria INF. D.A.I. N° 05/2022 INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INF.: D.A.I. N° 31/2020 “AUDITORÍA ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL MERCADO CAMPESINO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN - 2019”, ejecutada en aplicación de la Resolución N° CGR-1/010/97 emitido por la Contraloría General del Estado; Artículo Primero que indica: *”Las Unidades de Auditoria Interna de cada Entidad Publica deben efectuar exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, emergentes de sus propios informes y de las auditorias que se practiquen en dichas entidades…”,*  además se ha considerado el cumplimiento de los Formatos 1 (de Aceptación de las Recomendaciones y Formato 2 (Implantación de las recomendaciones) respectivamente.

**OBJETIVO**

El objetivo del Seguimiento es determinar el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el INF.D.A.I. N° 31/2020 referente a la “Auditoría Especial a la Administración y Manejo del Centro Integral de Desarrollo Infantil Municipal Mercado Campesino Correspondiente a la Gestión - 2019” y su implantación de las mismas

**OBJETO**

El objeto del presente seguimiento constituye la siguiente documentación relacionada con la aceptación e implantación de las recomendaciones como:

* Informe de Control Interno INF.: D.A.I. N° 31/2020 de “Auditoría Especial a la Administración y Manejo del Centro Integral de Desarrollo Infantil Municipal Mercado Campesino correspondiente a la Gestión - 2019”
* Notas Remitidas y Recibidas
* Formatos 1 y 2 de Aceptación e implantación de Recomendaciones respectivamente.
* Comunicaciones internas remitidas de Secretarias competentes a sus dependientes.
* Acta de reunión de implantación de recomendaciones de auditoria.
* Documentación e información que respalda la implantación de cada una de las Recomendaciones establecidos en los Formatos 1 y 2.
* Otra documentación e información relacionada con las recomendaciones.

**CONCLUSIONES**

Como resultado del seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el INF.D.A.I. N° 31/2020 “AUDITORÍA ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL MERCADO CAMPESINO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN – 2019 (Control Interno) y la revisión de la documentación de implantación de las recomendaciones R.2.1, R. 2.2, R.2.3 y R.2.4, se concluye que estas fueron CUMPLIDAS, logrando mejorar el control interno en la administración del Centro Integral de Desarrollo Infantil Municipal Mercado Campesino del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

Sucre - Bolivia